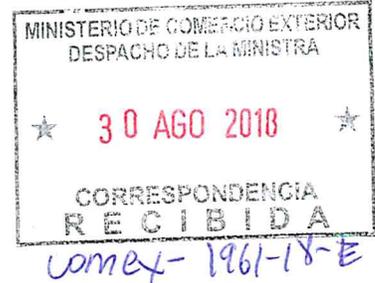


Jazmín Pérez

De: Beatriz Obando Arias <bobando@asamblea.go.cr>
Enviado el: jueves, 30 de agosto de 2018 10:17 a. m.
Para: Jazmín Pérez
Asunto: Exp. 20.813 favor confirmar recibido



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

30 de agosto de 2018
CRI-039-2018

Señora
Dyalá Jiménez Figueres
Ministra
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
jazmin.perez@comex.go.cr

Estimada señora:

Con instrucciones superiores, me permito comunicarle que el **texto completo** del Expediente N° 20.813 “APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COREA Y LAS REPÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EN SEÚL, COREA, EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EL ANEXO 2-B ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS, SECCIÓN A: COREA-COSTA RICA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COREA Y LOS ANEXOS I, II Y III LISTA DE COSTA RICA”, lo podrán consultar en el Alcance N° 140, en La Gaceta 140, 3 de agosto del 2018.

Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2441, 2243-2442, 2243-2595, Fax N.º 2243-2444 o a la direcciones electrónicas: fsanchez@asamblea.go.cr, bobando@asamblea.go.cr.

Atentamente,

Flor Sánchez Rodríguez
Jefe de Área